



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107-2024-A-MDP

Pachia, 08 de agosto del 2024

VISTO:

El Oficio N°002-2024-AI/SDSG/CIDF/TACNA, el Informe N°034-2024-DEMUNA-GDESA/MDP, el Informe N°0516-2024-GDESA/GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante, Oficio N°002-2024-AI/SDSG/CIDF/TACNA de fecha 12 de julio del 2024, la Coordinadora del Área de Infancia CIDF – SCDG PERU – CHILE, hace de conocimiento que en la 2da reunión AMPLIADA SCDG TACNA – PERÚ, se acordó que el área de infancia realizaría una reunión extraordinaria a fin de poder continuar las coordinaciones y ajustes de las actividades del Plan de Trabajo 2024.

Que, mediante, Informe N°034-2024-DEMUNA-GDESA/MDP de fecha 18 de julio del 2024 la Lic. en G.P Erika Frida Fernández Ramos, responsable de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - (Demuna), informa sobre la reunión que se llevara a cabo en el Complejo Fronterizo Santa Rosa, el día 09/08/2024 a horas 08:30, siendo el enfoque de la misma el "Intercambio de las Políticas Publicas referente al flujo de Atención de la Infancia en Perú y Chile".

Que, mediante Informe N°0516-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 08 de agosto del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la MDP, solicita la autorización para desplazamiento y toma de decisiones para la Asistencia a la reunión Bilateral (Chile – Perú) que se llevara a cabo en el Complejo Fronterizo Santa Rosa, el día 09/08/2024 a horas 08:30, siendo el enfoque de la misma el "Intercambio de las Políticas Publicas referente al flujo de Atención de la Infancia en Perú y Chile", mediante acto resolutivo.

Que, de conformidad con lo dispuesto con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación a la reunión Bilateral (Chile – Perú), "Intercambio de las Políticas Publicas referente al flujo de Atención de la Infancia en Perú y Chile" que se llevara a cabo en el Complejo Fronterizo Santa Rosa, el día 09/08/2024 a horas 08:30.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Lic. en G.P Erika Frida Fernández Ramos responsable de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - (DEMUNA) de la Municipalidad Distrital de Pachia pueda tomar acuerdos en beneficio de la niñez y adolescentes del Distrito de Pachia.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la interesada y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE